Diligencia y Certifico: Que hoy día catorce de diciembre no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número de Sres. Concejales

Mallet

Alcalde
Salvat
Ulied
Prat
Mayol (A.)
Fullerachs
Pujols
Falguera
Comadrán

En el pueblo de Mallet a diez y seis de diciembre de mil novecientos veintinueve se reune el Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ideo Riguillo y con asistencia de los Sres. Concejales al margen anotados.

Dase lectura y se aprueba el acta anterior.

La presidencia dá cuenta de que el vecino D. Vicente Viñallonga que tiene arrendado el patio de la antigua Casa Consistorial, al construir al lado del mismo, ha dejado al descubierto unas aberturas o ventanas que atacan el derecho de propiedad del Municipio. Dice que ha llamado al despacho al propietario de referencia el cual ha manifestado que podria venderse el terreno y asi considera que terminaria para siempre el litigio. La presidencia pregunta la opinion del Consistorio.

El Sr. Prat opina que si pudiese aprovecharse por algo el terreno, lo mejor seria no venderlo.

El Sr. Mayol (A.) dice que habiendo multitud de aberturas que dan a dicho patio, y que ademas es una pieza de tierra muy irregular y pequeño, lo mejor seria enajenarlo.

Acordandose finalmente, que pase a informe de la Comisión de Fomento para la valoración de la parcela que se pretende enajenar.

La presidencia da cuenta del estado en que se